

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****CABANILLAS DE LA SIERRA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de este Ayuntamiento de 5 de diciembre de 2023, se aprobó la oferta municipal de empleo público para 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Plazas de funcionario:

- Una plaza de arquitecto categoría superior.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra reclamación que estime procedente interponer.

En Cabanillas de la Sierra, a 11 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Tárraga Enamorado.

(03/20.628/23)

